



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity y resto de normativa concordante, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Milepro Logística Última Milla SOCIMI, S.A. (la **"Sociedad"**).

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la otra información relevante publicada el 14 de noviembre de 2025 en relación con la convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se informa que se ha celebrado en el día de hoy, 16 de diciembre de 2025, en primera convocatoria, la citada Junta General en la sede de Madrid de Cuatrecasas, sita en la calle Almagro, 9, 28010, Madrid, con la concurrencia personal o por representación de accionistas titulares de 1.166.123 acciones, representativas de un 48,667% del capital social suscrito con derecho a voto, del que se hallaba presente el 5,008% y representado el 43,659% del capital social suscrito con derecho a voto, según resulta de la lista de asistentes. Se hace constar que la Sociedad tiene 3.053 acciones en autocartera, que representan el 0,127% del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 1.169.176 acciones, representativas del 48,732% (redondeados en todos los casos) del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital).

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad ha aprobado con mayoría suficiente todos los puntos incluidos en el orden del día propuesto por el Consejo de Administración de la Sociedad, que era el siguiente.

Primero. Distribución de dividendos mediante la devolución de aportaciones de socios realizadas con cargo a la cuenta 118.

Segundo. Delegación de facultades.

Tercero. Aprobación del acta.

En relación con el punto Primero del orden del día, se hace constar que se ha aprobado el reparto entre los accionistas de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (aportación de socios), por importe de 2.100.000,00.-€, equivalente aproximadamente a 0,87640700.-€ por acción, descontando la autocartera.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General está previsto que el importe que corresponda a cada accionista sea pagadero de acuerdo con el calendario siguiente:

Última fecha en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo ( <i>Last Trading Date</i> )	18 de diciembre de 2025
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo ( <i>Ex Date</i> )	19 de diciembre de 2025
Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo ( <i>Record Date</i> )	22 de diciembre de 2025
Fecha de pago ( <i>Payment Date</i> )	23 de diciembre de 2025

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MILEPRO LOGÍSTICA ÚLTIMA MILLA SOCIMI, S.A.